

Balvicas } Para Balsica nombra la Ciudad a Jines de Buendia.

Soldan } Para Solcan nombra la Ciudad a Fran. Munz  
Conera.

Correa y un } Para Correa y un divisione, se comete a los señores  
divisione } D<sup>no</sup> Juan de Navarro Rex. y D<sup>no</sup> D<sup>o</sup> Barrion

Jurado la propuesta de Personay convenientes.

Carrasco } Para Carrasco nombra la Ciudad a D<sup>o</sup> Barrion.

Alcalde de } Tratose de nombrar Alcalde Pedaneo del Lugar de  
ne de fuente } Fuente alamo, para el año que dara principio el dia prime  
Alamo. } ro de Enero del siguiente de setenta y quatro, y

concluyá fin de Diciembre de el, segun la alternativa con

cordada con las Ciudades de Cartaxena y Lorca; D<sup>o</sup> D<sup>o</sup> de

Memorial de D<sup>o</sup> Jines de Era de Hernandez D<sup>o</sup> de

Lugar en que manifiesta el deseo que tiene de servir a este

Ayuntamiento, y al Publico de aquel; y concluye en pl<sup>o</sup>

cando rendidamente, se igne confiere este encargo; que

desde luego está prompto a dar la fianza correspondiente

segun se acostumbra; con lo demas que contiene, el que se leyó

a la letra, para inteligencia de esta Ciudad; Y habiendo

lo oido tratado, y confiado; Teniendo presente que el D<sup>o</sup> de

rico D<sup>o</sup> Jines de Era de Hernandez es Persona de honrada

procedere, habil, y capaz para exercer dho encargo

sonombrio pontal Alcalde Pedaneo del Lugar de

Fuente alamo, para dho siguiente año de setenta y quatro;